



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-014-2026**  
"Suministro de apoyos a canasta básica  
para la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **junta de aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **Licitación Pública Regional Número 32065001-014-2026**, correspondiente al "**Suministro de apoyos a canasta básica para la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:32 horas** del día **19 de febrero de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de junta de aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la **Convocatoria número 32065001-014-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **13 de febrero de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se informa que este procedimiento se encuentra financiado con **recurso gasto corriente para el ejercicio fiscal 2026 autorizado en la partida 44101**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte del licitante UNICORNIO INDUSTRIA DE ALIMENTOS, S. DE R.L. DE C.V., en los siguientes términos:

**LICITANTE: UNICORNIO INDUSTRIA DE ALIMENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**

**Pregunta 1:** Anexo técnico, características nutrimentales de los productos:

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se podrán ofertar productos con características nutrimentales diferentes, esto debido a que en la información nutrimental los valores están calculados en porciones de diferentes gramajes y conforme a la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSAI-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de marzo de 2020, los empaques deben reflejar los valores



nutrimentales por porciones de 100g o 100ml según sea el caso, esto conforme con la tabla 3-presentación de la declaración nutrimental del numeral 4.5.2.4.7 BIS-1 de dicha norma.

**En ese sentido, ¿es correcta nuestra apreciación?**

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**Pregunta 2:** Solicitamos atentamente a la convocante se sirva aclarar si las características nutrimentales establecidas para cada insumo alimenticio tienen carácter referencial, considerando que los valores nutrimentales pueden presentar variaciones mínimas derivadas de los procesos de producción o de la cosecha de los alimentos.

**En ese contexto, ¿es correcta nuestra apreciación?**

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**Pregunta 3:** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una bolsa reutilizable con medidas de 44 cm de altura, respetando las demás medidas establecidas en la convocatoria. Lo anterior, toda vez que, derivado de la dimensión y volumen de los productos que integran la despensa, consideramos que dichas medidas resultan mas convenientes y funcionales, permitiendo un mejor acomodo, manejo y entrega de los insumos, sin afectar la calidad ni las condiciones del suministro.

**¿Se acepta nuestra propuesta?**

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta 4:** En el supuesto de que la convocante tenga a bien a autorizar la propuesta referida en la pregunta inmediata anterior, solicitamos atentamente se nos permita ofertar la bolsa reutilizable con una tolerancia dimensional de +/- 1cm en sus medidas, derivada de los procesos normales de fabricación, sin que dicha variación sea considerada como incumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria.

**¿Se acepta nuestra propuesta?**

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta 5:** En relación con el numeral 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, se establece que "Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio y fijo en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato."

Por otra parte, en el numeral 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, se señala que se deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, indicando que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

Derivado de lo anterior, y considerando que ambos numerales establecen alcances distintos respecto a la vigencia del precio fijo, atentamente solicitamos a la convocante nos aclare cual será la vigencia correcta aplicable a los precios ofertados.

Lo anterior, a efecto de presentar nuestra propuesta económica en estricto apego a lo requerido.

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación el licitante deberá de indicar en su formato de Catálogo de conceptos las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación), además como se establece en el numeral 6.2 de las bases, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.**



**Lo anterior, en virtud de que el licitante debe de asegurar que sus precios no estén sujetos a variación en ninguna circunstancia desde la presentación de su propuesta hasta la entrega total de los bienes, incluyendo cualquier prórroga y/o convenio modificadorio que se formalice.**

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes, a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **25 DE FEBRERO DE 2026** a las **10:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA</b></p> <p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS EDUARDO ESTRADA LÓPEZ</b></p> <p>ANALISTA JURIDICO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

B  
K  
C



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA









<p><b>VOCAL</b></p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><i>Kerly Yareli</i></p> <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p><i>María Blanca Flor</i></p> <p><b>C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIÉRREZ VIRAMONTES</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-014-2026**

**SUMINISTRO DE APOYOS A CANASTA BÁSICA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL41013TP9	
Natalya Nuñez V.	Analista Che proyecto SITE	NUNN90057A	
Kerly Yareli Orrantia Flores	Analista Jurídico DNPA	OAFK970178	
Carlos Flavio Aboytía	Aux. de Servicios	7AC691213914	
Natalya Nuñez V.	Analista de proyectos SITE	NUNN90057A	
Josefina Dávila Doulin	Dir. Adm. y RH, S.B.	0M05770319UYS	
Luis Eduardo Escobar Lopez María Blanca Fier	Analista administrativo S.B. Titular Organo Interno Contaduría la SB	EAL694026A54	
Antierrez Vivarantes		GUVB901107R20	

19 DE FEBRERO DE 2026

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprastMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).